Asunción, 20 de mayo de2019

NOTA SENATUR UOC Nº 610/19

Señores
ITCS S.A.
Dirección: Marcelino Noutz Nº 861 c/ Sto. Gauto
Tel: (021) 200637
licitaciones@itcs.com.py
Presente:

Ref.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SENATUR - ID Nº 353.830". - *Comunicación de Adjudicación.*

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 562/2019** del 16 de mayo de 2019, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlo en el marco del mencionado llamado, por un monto total de Gs. 10.507.091 (Guaraníes diez millones quinientos siete mil noventa y uno).

A tal efecto deberá acercarse a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la Póliza para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, (Capital a garantizar Gs. 1.050.709.-), dicha garantía deberá tener una vigencia de hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

JUSTO VALDEZ
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Jose Espinola

De: Susana Arce <sarce@itcs.com.py>
Enviado el: martes, 21 de mayo de 2019 10:44 a.m.
Para: Jose Espinola; LICITACIONES
Asunto: RE: Nota adjudicacion

Buenos días,

Recibido .

Saludos,

Susana Arce
Ventas
ITCS S.A.

De: Jose Espinola [mailto:jespinola@senatur.gov.py]
Enviado el: lunes, 20 de mayo de 2019 11:44
Para: LICITACIONES <LICITACIONES@itcs.com.py>
Asunto: Nota adjudicacion

Buenos días

Se adjunta nota de adjudicación del llamado ***" Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 - Adquisición de Equipos Informáticos para la SENATUR – ID Nº 353.830"***

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO

Dpto. de Adjudicaciones

Asunción, 20 de mayo de2019

NOTA SENATUR UOC Nº 609/19

Señores
KNOW HOW S.A.
Dirección: Avda. Venezuela Nº 845 c/ Sto. Gauto
Tel: (021) 2898000
knowhow@knowhow.com.py
Presente:

Ref.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SENATUR - ID Nº 353.830". - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 562/2019** del 16 de mayo de 2019, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlo en el marco del mencionado llamado, por un monto total de Gs. 3.244.248 (Guaraníes tres millones doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y ocho).

A tal efecto deberá acercarse a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la Póliza para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, (Capital a garantizar Gs. 324.425.-), dicha garantía deberá tener una vigencia de hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

JUSTO VALDEZ
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Jose Espinola

De: Julio Corvalan <jcorvalan@knowhow.com.py>
Enviado el: lunes, 20 de mayo de 2019 03:15 p.m.
Para: Jose Espinola
CC: Marcelo Verdina
Asunto: Re: Rm: Nota adjudicacion
Datos adjuntos: KNOW HOW.pdf

Importancia: Alta

Buenas tardes,

Acusamos recibo, muchas gracias.

Atte.-

Julio J. Corvalán
Ejecutivo de Ventas
Know How S.A.
Tel. +595 21 289 8241
Cel. +595 985 394610
Avda. Venezuela 845 c/Sgto Gauto
Asunción - Paraguay

De: Pablo Zubiri/knowhow
Para: Marcelo Verdina/knowhow@KNOWHOW
cc: Julio Corvalan/knowhow@KNOWHOW
Fecha: 20/05/2019 15:02
Asunto: Rm: Nota adjudicacion

Pablo F. Zubiri
Gerente General
KnowHow S.A.
Avda. Venezuela 845
(1431) Asuncion - Paraguay
Tel/Fax (595 21) 2898000
----- Remitido por Pablo Zubiri/knowhow con fecha 20-05-19 03:01 PM -----

De: Jose Espinola <jespinola@senatur.gov.py>
Para: "knowhow@knowhow.com.py" <knowhow@knowhow.com.py>

Fecha: 20-05-19 11:47 AM
Asunto: Nota adjudicacion

Buenos días

Se adjunta nota de adjudicación del llamado ***" Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 - Adquisición de Equipos Informáticos para la SENATUR – ID Nº 353.830"***

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO

Dpto. de Adjudicaciones

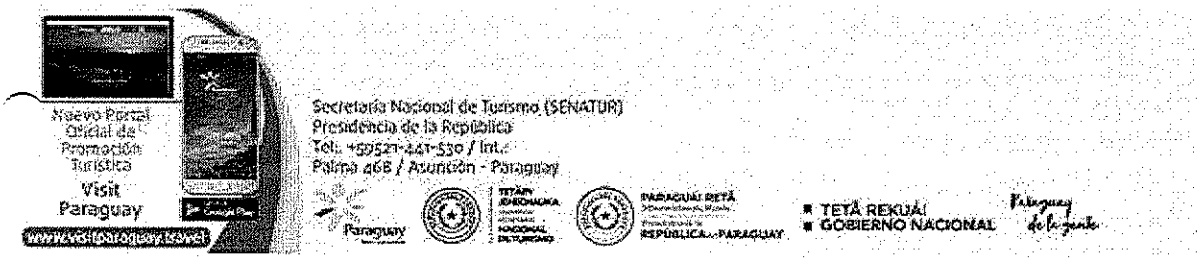

Asunción, 20 de mayo de2019

NOTA SENATUR UOC Nº 608/19

Señores
PARASOFT S.R.L
Dirección: Avda. España Nº 2403 c/ Venezuela
Tel: (021) 601116
dpto..comercial@parasoft.com.py
Presente:

Ref.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SENATUR - ID Nº 353.830". - *Comunicación de Adjudicación.*

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 562/2019** del 16 de mayo de 2019, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlo en el marco del mencionado llamado, por un monto total de Gs. 27.043.000 (Guaraníes veintisiete millón cuarenta y tres mil).

A tal efecto deberá acercarse a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la Póliza para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, (Capital a garantizar Gs. 2.704.300.-), dicha garantía deberá tener una vigencia de hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

JUSTO VALDEZ
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Jose Espinola

De: Aldo Bavera <abavera@parasoft.com.py>
Enviado el: lunes, 20 de mayo de 2019 01:44 p.m.
Para: Jose Espinola
CC: Miguel Nahmías; Maria Balbuena; Leticia Romero
Asunto: RE: Nota adjudicacion

Buenas tardes

Recibido correctamente el documento adjunto del llamado en cuestión.

Saludos cordiales

ParaSoft
Expertos en TI

Aldo Bavera
Analista Senior de Licitaciones Gobierno
+595 21 601 116 RA
+595 991 689 320
abavera@parasoft.com.py
www.parasoft.com.py
Avda. España 2403 c/ Venezuela
Asunción - Paraguay

De: Jose Espinola [mailto:jespinola@senatur.gov.py]
Enviado el: lunes, 20 de mayo de 2019 11:49
Para: Departamento Comercial
Asunto: Nota adjudicacion

Buenos días

Se adjunta nota de adjudicación del llamado ***" Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 - Adquisición de Equipos Informáticos para la SENATUR – ID Nº 353.830"***

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO

Dpto. de Adjudicaciones

Asunción, 20 de mayo de2019

NOTA SENATUR UOC Nº 607/19

Señores
ONLINE VENTURES S.A
Dirección: Mcal. López esq. Pitiantuta
Tel: (0982) 617848
cristian.nunes@apsa.com.py
Presente:

Ref.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SENATUR - ID Nº 353.830". - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 562/2019** del 16 de mayo de 2019, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlo en el marco del mencionado llamado, por un monto total de Gs. 71.055.500 (Guaraníes setenta y un millón cincuenta y cinco mil quinientos).

A tal efecto deberá acercarse a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la Póliza para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, (Capital a garantizar Gs. 7.105.550.-), dicha garantía deberá tener una vigencia de hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

JUSTO VALDEZ
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Jose Espinola

De: Cristian Nunes <cristian.nunes@apsa.com.py>
Enviado el: lunes, 20 de mayo de 2019 11:53 a.m.
Para: Jose Espinola
Asunto: RE: Nota adjudicacion

Buenas Días Jose,
Podrías pasarme el informe de evaluacion por esta via. Acusamos recibo de nota de adjudicación.

Saludos

Cristian Nunes
DPTO. DE LICITACIONES
Cel.: 0982 617-848
Mail - cristian.nunes@apsa.com.py

De: Jose Espinola <jespinola@senatur.gov.py>
Enviado el: lunes, 20 de mayo de 2019 11:50
Para: Cristian Nunes <cristian.nunes@apsa.com.py>
unto: Nota adjudicacion

Buenos días

Se adjunta nota de adjudicación del llamado ***" Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 - Adquisición de Equipos Informáticos para la SENATUR – ID Nº 353.830"***

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO

Dpto. de Adjudicaciones

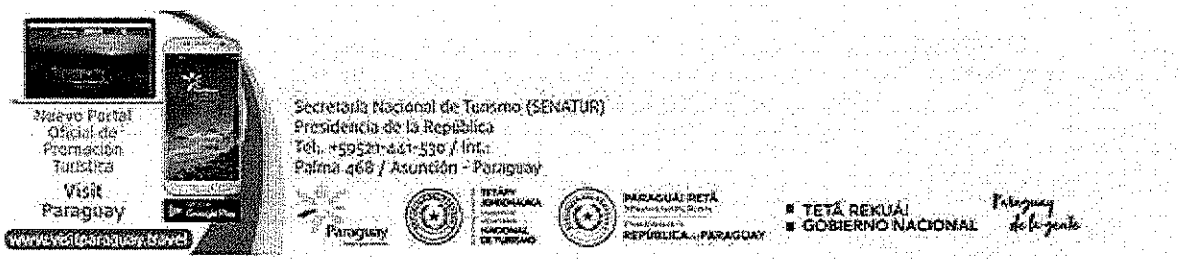

TETÃPY JEHECHAUKA Sãmbyhyha

Secretaría NACIONAL DE TURISMO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 20 de mayo de2019

NOTA SENATUR UOC Nº 606/19

Señores
BIOS INFORMATICA & COMUNICACIONES
Dirección: José Asunción Flores Nº 3957 c/ Prof. Inocencio Lezcano
Tel: (021) 200301
elibios@hotmail.com
Presente:

carmen.
licitaciones@bios.com.py.

Ref.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SENATUR - ID Nº 353.830". - *Comunicación de Adjudicación.*

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 562/2019** del 16 de mayo de 2019, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlo en el marco del mencionado llamado, por un monto total de Gs. 99.837.500 (Guaraníes noventa y nueve millones ochocientos treinta y siete mil quinientos).

A tal efecto deberá acercarse a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la Póliza para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, (Capital a garantizar Gs. 9.983.750.-), dicha garantía deberá tener una vigencia de hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

JUSTO VALDEZ
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Jose Espinola

De: Licitaciones <licitaciones@bios.com.py>
Enviado el: martes, 21 de mayo de 2019 01:15 p.m.
Para: Jose Espinola
Asunto: Re: RV: Nota adjudicacion

RECIBIDO

El 21/05/2019 a las 9:03, Jose Espinola escribió:

De: Jose Espinola
Enviado el: lunes, 20 de mayo de 2019 11:51 a.m.
Para: elibios@hotmail.com
Asunto: Nota adjudicacion

Buenos días

Se adjunta nota de adjudicación del llamado ***" Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 - Adquisición de Equipos Informáticos para la SENATUR – ID Nº 353.830"***

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO

Dpto. de Adjudicaciones

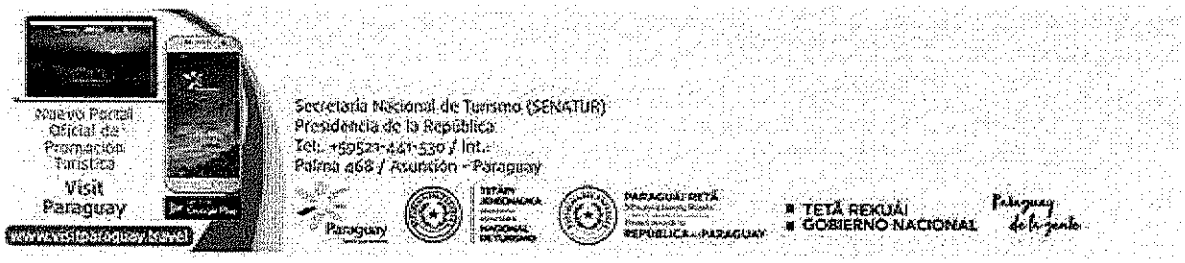

Asunción, 20 de mayo de2019

NOTA SENATUR UOC Nº 605/19

Señores
DATALAB S.A
Dirección: Avda. Gral. Jose Artigas Nº 1645
Tel: (021) 209126
mirta.morinigo@datalab.com.py
Presente:

Ref.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SENATUR - ID Nº 353.830". - *Comunicación de Adjudicación.*

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 562/2019** del 16 de mayo de 2019, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlo en el marco del mencionado llamado, por un monto total de Gs. 112.592.000 (Guaraníes ciento doce millones quinientos noventa y dos mil).

A tal efecto deberá acercarse a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la Póliza para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, (Capital a garantizar Gs. 11.259.200.-), dicha garantía deberá tener una vigencia de hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

JUSTO VALDEZ
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Jose Espinola

De: mirta.morinigo@datalab.com.py
Enviado el: martes, 21 de mayo de 2019 11:08 a.m.
Para: Jose Espinola
Asunto: RV: Nota adjudicacion
Datos adjuntos: DATALAB.pdf

Buenos días,

Confirmo la recepción de la Nota de adjudicación del llamado ***" Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 - Adquisición de Equipos Informáticos para la SENATUR – ID Nº 353.830"***

Saludos cordiales

Datalab
Tecnología de Información
Telecomunicaciones, Networking, Seguridad e Informática
TRACE International MEMBER
DELL PartnerDirect Premier

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Sub Gerente de Licitaciones
Sede central Artigas 1645 Asunción Paraguay
Telefax + 595 21 209 126 R.A.
Móvil +595 976 302 504
E-mail mirta.morinigo@datalab.com.py
www.datalab.com.py

De: Jose Espinola <jespinola@senatur.gov.py>
Enviado el: lunes, 20 de mayo de 2019 11:55 a.m.
Para: mirta.morinigo@datalab.com.py
Asunto: Nota adjudicacion

Buenos días

Se adjunta nota de adjudicación del llamado ***" Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 - Adquisición de Equipos Informáticos para la SENATUR – ID Nº 353.830"***

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO

Dpto. de Adjudicaciones

Asunción, 20 de mayo de2019

NOTA SENATUR UOC Nº 604/19

Señores
MASTER SOFT S.R.L
Dirección: Choferes del Chaco Nº 1956
Tel: (021) 662831
mastersoft@tigo.com.py
Presente:

Ref.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SENATUR - ID Nº 353.830". - *Comunicación de Adjudicación.*

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 562/2019** del 16 de mayo de 2019, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlo en el marco del mencionado llamado, por un monto total de Gs. 302.821.632 (Guaraníes trescientos dos millones ochocientos veintiún mil seiscientos treinta y dos).

A tal efecto deberá acercarse a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la Póliza para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, (Capital a garantizar Gs. 30.282.163.-), dicha garantía deberá tener una vigencia de hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

JUSTO VALDEZ
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Jose Espinola

De: Master Soft <mastersoft@tigo.com.py>
Enviado el: lunes, 20 de mayo de 2019 01:58 p.m.
Para: Jose Espinola
CC: mastersoft@tigo.com.py
Asunto: RE: Nota adjudicacion

Buenas tardes:

Recibido.

De: Jose Espinola [mailto:jespinola@senatur.gov.py]
Enviado el: lunes, 20 de mayo de 2019 11:57 a.m.
Para: mastersoft@tigo.com.py
Asunto: Nota adjudicacion

Buenos días

Se adjunta nota de adjudicación del llamado ***" Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 - Adquisición de Equipos Informáticos para la SENATUR – ID Nº 353.830"***

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO

Dpto. de Adjudicaciones

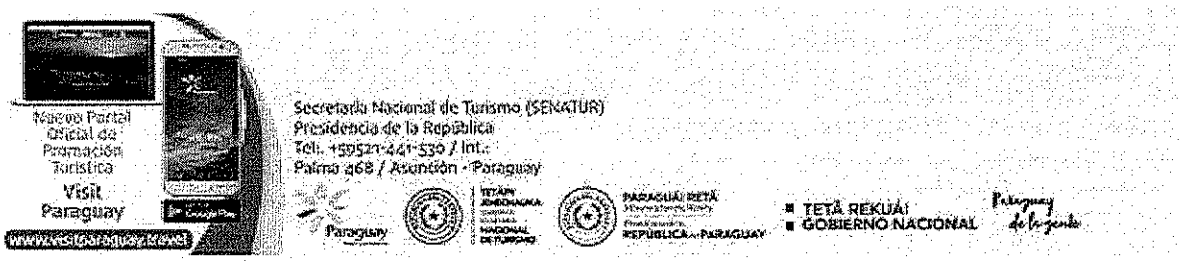

Asunción, 20 de mayo de 2019

NOTA SENATUR UOC Nº 613/19

Señores
PARANA COMERCIAL
Dirección: Avda. Mcal. López – Barrio San Antonio - Ayolas
Tel/Fax: (072) 222454
E-mail: parana-comercial@hotmail.com
Presente:

Ref.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SENATUR - ID Nº 353.830". - *Comunicación de no Adjudicación.*

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 562/2019** del 16 de mayo de 2019, le comunico que la Firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Lic. JUSTO VALDEZ
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.

Jose Espinola

De: Guillermina Rodriguez <parana-comercial@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 20 de mayo de 2019 12:18 p.m.
Para: Jose Espinola
Asunto: RE: Nota adjudicacion
Datos adjuntos: NOTA SOLICITUD DE INFORME DE COMITE.pdf

Buenas tardes, por el presente doy acuse de recepción de la notificación, y a la vez adjunto remito nota de solicitud de informe de evaluación de ofertas.

Atte. Guillermina Rodriguez

De: Jose Espinola <jespinola@senatur.gov.py>
Enviado: lunes, 20 de mayo de 2019 11:58
Para: parana-comercial@hotmail.com
Asunto: Nota adjudicacion

Buenos días

Se adjunta la nota de no adjudicación del llamado ***" Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 - Adquisición de Equipos Informáticos para la SENATUR – ID Nº 353.830"***

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO

Dpto. de Adjudicaciones

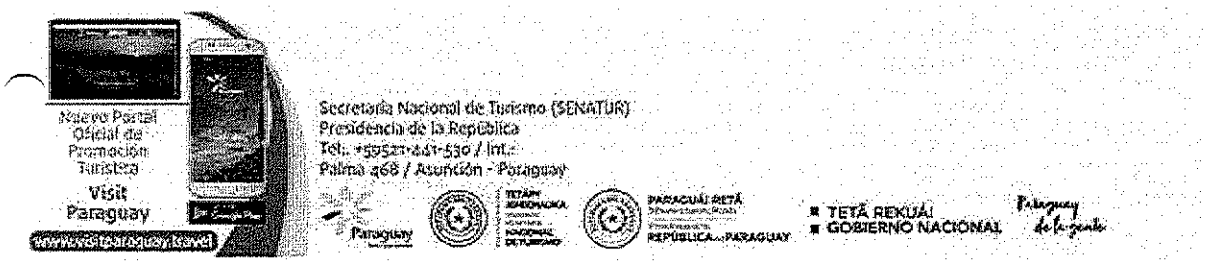

Asunción, 20 de mayo de 2019

NOTA SENATUR UOC Nº 612/19

Señores
BLUE OCEAN COMPANY
Dirección: Denis Roa Nº 260 c/ Andrade
Tel/Fax: (021) 2382813
E-mail: licitaciones@blueocean.com.py
Presente:

Ref.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SENATUR - ID Nº 353.830". - *Comunicación de no Adjudicación.*

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 562/2019** del 16 de mayo de 2019, le comunico que la Firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Lic. JUSTO VALDEZ
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Jose Espinola

De: Efraín Rodríguez <licitaciones@blueocean.com.py>
Enviado el: lunes, 20 de mayo de 2019 12:26 p.m.
Para: Jose Espinola
Asunto: Re: Nota adjudicacion

RECIBIDO, MUCHAS GRACIAS.

El lun., 20 de may. de 2019 11:58, Jose Espinola <jespinola@senatur.gov.py> escribió:

Buenos días

Se adjunta la nota de no adjudicación del llamado ***" Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2019 - Adquisición de Equipos Informáticos para la SENATUR – ID N° 353.830"***

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO

Dpto. de Adjudicaciones

Asunción, 20 de mayo de 2019

NOTA SENATUR UOC Nº 611/19

Señores
OFFICE COMPU S.A.
Dirección: 22 de setiembre Nº 585 e/ Azara
Tel/Fax: (021) 206176
E-mail: licitacion@officecompu.com.py
Presente:

Ref.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SENATUR - ID Nº 353.830". - *Comunicación de no Adjudicación.*

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 562/2019** del 16 de mayo de 2019, le comunico que la Firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Lic. JUSTO VALDEZ
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Jose Espinola

De: Licitacion Office Compu <licitacion@officecompu.com.py>
Enviado el: lunes, 20 de mayo de 2019 12:56 p.m.
Para: Jose Espinola
CC: adriana@officecompu.com.py
Asunto: RE: Nota adjudicacion

Acusamos recibo. Muchas gracias.

Carpe diem, quam minimum credula postero.

Diplomado en Contrataciones Publicas
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
Apoderado
OFFICE COMPU S.A.
Tel.: +59521 206176/7
Movil: +595983 727543
E-Mail: officecompu2018@gmail.com
Skype: jose_galli@telesurf.com.py
Asuncion, Paraguay

De: Jose Espinola [mailto:jespinola@senatur.gov.py]
Enviado el: lunes, 20 de mayo de 2019 12:00
Para: licitacion@officecompu.com.py
Asunto: Nota adjudicacion

Buenos días

Se adjunta la nota de no adjudicación del llamado ***" Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 - Adquisición de Equipos Informáticos para la SENATUR – ID Nº 353.830"***

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO

Dpto. de Adjudicaciones